



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA **CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE A LAS AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL** DE LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA EL AÑO 2023 DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN A «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). **EXPEDIENTE: 2 PREDOCTORALES PID-24 (MPY 309/24-FPI E IERP Y 308/24-FPI)**, PUESTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir dos plazas de personal laboral, en la modalidad de contrato predoctoral, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocadas por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 16 de diciembre de 2024, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-IV adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III,
P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades
(Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, B.O.E. 1 de julio de 2024)
Marina Pollán Santamaria*





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 309/24-FPI

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	MARCO VINUESA	ARANTXA

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 309/24-FPI

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	HERRERA MARCELINO	PABLO	H
2	LORA PLAZA	ALEJANDRA	H
3	SOTO SANTOS	ERNESTO DANIEL	C,D,G,H
4	VIEDMA BLANCO	RAUL	H

ANEXO III
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
IERPY 308/24-FPI

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	MENDEZ GRAU	SILVIA

ANEXO IV
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
IERPY 308/24-FPI

No figura ningún candidato/a con criterio de exclusión





CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.
- G. No aportar Anexo V correspondiente a la Declaración responsable de no haber disfrutado anteriormente de un contrato predoctoral por un tiempo superior a 4 años, o 6 años en caso de discapacidad.
- H. No aportar documento que acredite la matriculación, admisión o pre-admisión en un programa de doctorado

